

Expediente núm.: CI001 -24 - JPGE

Asunto: Selección de la Jefatura de Presupuestos y Gestión Administrativa en el Parque de las Ciencias / Resolución de admisión - exclusión provisional

Mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de 25 de enero de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de la Jefatura de Presupuestos y Gestión Administrativa en el Parque de las Ciencias, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

Se ha recibido un informe de la Jefatura de Servicio de Administración y Personas de fecha 27 de enero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de Dirección Gerencia de 25 de enero de este año se convocó procedimiento de selección de personal, mediante concurso de méritos, para la contratación con carácter indefinido de la Jefatura de Presupuestos y Gestión Administrativa en el Parque de las Ciencias, una vez aprobado el desarrollo del procedimiento y las correspondientes Bases de selección por la mencionada resolución.

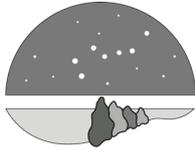
Esta Jefatura de Servicio de Administración y Personas **INFORMA:**

Primero. Que en el procedimiento de selección de personal de referencia, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en las Bases que rigen la convocatoria y en los correspondientes anuncios oficiales publicados, se han recibido las que se relacionan en el punto tercero.

Segundo. Que no consta de manera fehaciente anuncio de remisión de solicitud de participación alguna distinta a las que se indican en el punto tercero mediante correo u otro modo de entrega de documentos de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y demás normativa general de aplicación.

Tercero. Relación de solicitudes recibidas.

	Nº REGISTRO	Nombre	DNI
1	7/24	RCR	***293F
2	8/24	RGC	***849T
3	9/24	OLG	***391W



4	19/24	JMMC	***389J
5	21/24	AMC	***019T

Cuarto. Resultado del examen de la documentación aportada.

	Nº REG	Candidatura	DNI	Admisión/Exclusión	Motivo Admisión Provisional	Motivo Exclusión Provisional	Autobarefacción de la Candidatura
1	7/24	RCR	***293F	Admisión			7,3
2	8/24	RGC	***849T	Admisión			8,66
3	9/24	OLG	***391W	Exclusión Provisional		Base 2.1.b.	9,2
4	19/24	JMMC	***389J	Admisión Provisional	Base 2.1.a., Base 3.3.c		7.3
5	21/24	AMC	***019T	Admisión			4,372

Examinada la documentación aportada por las personas interesadas, se han apreciado la concurrencia de las circunstancias que se indican:

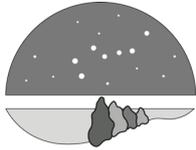
- OLG, con DNI núm. ***391W, se propone la exclusión provisional de la candidatura por no cumplir con el requisito establecido en la Base 2.1, letra b) de la convocatoria – no se cumple la experiencia laboral mínima de tres (3) años en un puesto con grupo de cotización 01 en la Seguridad Social -.
- JMMC, con DNI núm. ***389J, se propone la admisión provisional de la candidatura, señalando que debe proporcionar por registro y enviando copia a rrhh@parqueciencias.com la documentación siguiente: título oficial de idiomas y currículum vitae.

Lo que se traslada a la Dirección Gerencia para la adopción de la resolución que proceda.

Granada, a fecha de la firma.

David Álvarez Sánchez

Jefe de Servicio de Administración y Personas”



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Teniendo en cuenta las circunstancias expresadas, de acuerdo con lo previsto en las Bases de la convocatoria y en uso de las facultades atribuidas por los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia **HA RESUELTO:**

Primero. En los términos ya citados, aprobar la lista de candidaturas admitidas-excluidas de manera provisional en este procedimiento.

Segundo. Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, indicando a las personas interesadas que pueden presentar alegaciones dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Luis Alcalá Martínez
Director Gerente